

Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alcantarillado en el camino de La Florida, en La Canonja, para desagüe de la urbanización «La Florida».

Acordada por este excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia la contratación mediante subasta de las obras de instalación de alcantarillado en el camino de La Florida, en La Canonja, para desagüe de la urbanización «La Florida». Por un presupuesto total de 591.759 pesetas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona», de fecha 19 de diciembre último, publica el anuncio con las normas y datos generales, plazos, documentación y forma de celebración y condiciones y obligaciones que se establecen.

La Memoria, planos presupuesto y pliego de condiciones del proyecto se hallan de manifiesto en las Secciones Técnicas Municipales, donde podrán consultarse, en días y horas hábiles de oficina, hasta el día en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Los licitadores deberán presentar la

proposición económica y la documentación aneja en sobre cerrado y lacrado a su satisfacción, acompañando los documentos que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

El acto de subasta se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Tarragona, a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación de pliegos, que será de 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional será de 17.752 pesetas, y la definitiva será de 35.505 pesetas.

Las obras deberán empezar dentro del plazo de ocho días laborables de haberse comunicado la adjudicación definitiva, y habrán de terminarse en el plazo de sesenta días laborables a partir de la fecha de su comienzo.

El plazo de garantía de las obras será de tres años, y se señala una garantía

suplementaria de cinco años para responder del resultado de las mismas.

El importe de todos los anuncios motivados por la subasta será a cargo y satisfecho por el adjudicatario.

El modelo de proposición será el siguiente: «Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, y de cuantas condiciones y requisitos se exigen para la contratación de las obras de se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones aprobados y demás aplicables, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a no satisfacer al personal obrero que utilice, remuneraciones inferiores a las mínimas que rigen en esta localidad, fijadas de acuerdo con lo dispuesto en las vigentes Leyes Sociales. Declara igualmente que para la realización de estas obras tiene acopiado el material siguiente

(Fecha y firma del proponente.)

Tarragona, 9 de enero de 1971.—El Secretario general, Ernesto M. Alcaine Jerez.—173-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

SUBDIRECCION GENERAL
DE SEGUROS

Aviso por el que se comunica la cesión de cartera de «Unión Capitalizadora, Sociedad Anónima» (U. N. I. C. A. P.) (A-15), a «Caja Hispana de Previsión, Compañía Capitalizadora, S. A.» (A-6)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento de las Entidades particulares de capitalización y ahorro, de 26 de abril de 1957, se comunica que «Unión Capitalizadora, S. A.» (U. N. I. C. A. P.) proyecta ceder su cartera de títulos a la Entidad «Caja Hispana de Previsión, Compañía Capitalizadora, S. A.». Los tenedores de contratos de capitalización disconformes con la cesión, en el plazo de tres meses, lo harán constar así ante la Subdirección General de Seguros, paseo de la Castellana, número 110, Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1970.—El Director general, José Vilarasau Salat.
y 3.º 18-1-1971

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 427.649 de entrada y 229.178 de registro, correspondiente al 17 de julio de 1958, valores del Estado, 6.500 pesetas. Propiedad, don Emilio Baleriola Palacios, garantía ejercer profesión Agente Libre de Seguros (4.402/1970).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo pre-

sentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de noviembre de 1970.—El Administrador.—3.246-D.

Tribunales de Contrabando

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Moreno García, cuyos últimos domicilios conocidos eran, en Madrid, calle Princesa, 14 o Luis Mitjans, 1. y, en Granada, calle Ancha de la Virgen, 21, inculcado en el expediente número 12/64, instruido por aprehensión de un omnibus «Mercedes-Benz», mercancía valorada en 250.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 20 de enero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—115-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco Claudio Al-

magro, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Sierra del Valle, número 24, inculcado en el expediente número 603/70, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 2.034 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 10 de febrero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 8 de enero de 1971.—El Secretario del Tribunal.—116-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Energía
y Combustibles

SERVICIO DE HIDROCARBUROS

Solicitudes de permisos de investigación de hidrocarburos en la Zona I (Península)

El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos hace saber que han sido solicitados por «Continental Oil Company of Spain» (CONSPAIN), con fecha 16 de noviembre de 1970, los siguientes permisos de investigación de hidrocarburos sobre áreas marinas en zona I.

Expediente	Nombre	Superficie Has.	Límites			
			Norte	Sur	Este	Oeste
344	Marina del Turia-A	18.481	39° 42' N.	39° 37' N.	4° 11' E.	3° 57' E.
345	Marina del Turia-B	14.538	39° 37' N.	39° 32' N.	4° 05' E.	3° 54' E.
346	Marina del Turia-C	33.350	39° 32' N.	39° 26' N.	4° 00' E.	3° 39' E.
347	Marina del Turia-D	33.398	39° 26' N.	39° 20' N.	4° 00' E.	3° 39' E.
348	Marina del Turia-E	27.874	39° 20' N.	39° 13' N.	3° 54' E.	3° 39' E.
349	Marina del Turia-F	21.275	39° 13' N.	39° 05' N.	3° 54' E.	3° 44' E.
350	Marina del Turia-G	22.379	39° 05' N.	38° 58' N.	4° 00' E.	3° 48' E.
351	Marina del Turia-H	19.216	38° 58' N.	38° 50' N.	4° 00' E.	3° 51' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 del Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de Hidrocarburos, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que los que se creyeran con mejor derecho puedan formular oposiciones o alegar cualquiera de los impedimentos detallados en el capítulo I de la citada Ley. Madrid, 10 de diciembre de 1970.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Hidrocarburos, Pedro Martínez Romero.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expediente número 25.904

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Diputación Provincial de La Coruña.

Finalidad: Electrificar diversos lugares de las parroquias de Carelle (S. Lorenzo), Nogueira (S. Jorge) y Pousada (S. Mamed), del Ayuntamiento de Sobrado de los Monjes.

Características: Línea a 15 kV., de 6.250 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad «Fenosa», Central Hidroeléctrica San Pedro de Mezonzo-límite de la provincia de Lugo, y con término en la estación transformadora a instalar en el lugar de La Iglesia (Carelle), y ramal que parte de esta línea a la E. T. de Nogueira. La E. T. de La Iglesia tendrá una potencia de 25 kVA., relación de transformación 15.000 ± ± 2,5 — 5 — 7,5 por 100/398-230 voltios, y la de Nogueira será de iguales características, pero de tipo intemperie. Red de distribución de 5.700 metros de longitud. Presupuesto: 2.241.040 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero. La Coruña.

La Coruña, 27 de octubre de 1970.—El Delegado provincial interno, Gonzalo Arias-Paz Herrán.—3.088-D.

VALLADOLID

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Dele-

gación Provincial a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», en solicitud de autorización para la instalación eléctrica y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas más principales son las siguientes:

Ref.: N. I.-19.181 T-42.

Origen de la línea: En otra línea ya existente, a la altura del punto kilométrico 136 de la carretera Burgos-Portugal.

Final de la misma: Subestación «Cigales», de «Electra Popular Vallisoletana, Sociedad Anónima».

Término municipal a que afecta: Cabazón de Pisuerga, Fuensaldaña y Cigales.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en kilómetros: 6,109.

Conductor: Aluminio-Acero de 181,6 milímetros cuadrados.

Material de los apoyos: Hormigón armado.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre forzosa de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Valladolid, 24 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial.—79-B.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», en solicitud de autorización para la instalación eléctrica y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre forzosa de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas más principales son las siguientes:

Ref.: N. I.-20.054.

Origen de la línea: Villaviciencia de los Caballeros.

Final de la misma: Bolaños de Campos.

Término municipal a que afecta: Villaviciencia de los Caballeros y Bolaños de Campos.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Longitud en kilómetros: 7,342.

Conductor: Aluminio-Acero de 43,05 milímetros cuadrados.

Material de los apoyos: Hormigón y estructura metálica.

Estación transformadora: 50 KVA. tipo intemperie.

Derivaciones: Línea de 50 metros de longitud, con otro centro de transformación de 50 KVA.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre forzosa de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Deberán colocarse seccionadores tripolares en ambos centros de transformación.

Valladolid, 24 de diciembre de 1970.—El Delegado provincial.—78-B.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

HELLIN

El Alcalde de Hellín hace saber: Que, aprobado el pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta pública de los servicios de recogida de basuras a domicilio y limpieza viaria de este Municipio, se abre información pública para que en término de cuatro días hábiles puedan formularse reclamaciones, a cuyo efecto se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Hellín, 11 de enero de 1971.—162-A.

LANGREO (OVIEDO)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1970, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Langreo, el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, en relación con el 32, de la Ley del Suelo, se somete a información pública durante un mes, a partir del día siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose el plazo a partir del último periódico en que se publique.

El mencionado proyecto estará expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado durante el indicado plazo y en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles.

Consistoriales de Langreo, 9 de enero de 1971.—El Alcalde, Antonio García Lago.—301-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

CATALUÑA

Don Pedro Agustins Fabregat causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de tres meses, puedan producirse reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Barcelona, 29 de diciembre de 1970.—El Presidente, José Mas Santacreu.—86-5.

ALTA PELUQUERIA ESPAÑOLA, S. A.

(APELSA)

Por el presente anuncio, de conformidad y a los efectos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta universal de accionistas de la Entidad «Alta Peluquería Española, S. A.» (APELSA), celebrada el día 3 de marzo de 1968, ha aprobado el balance que a continuación se detalla:

ACTIVO		Pesetas
Caja		81.254
Gastos de constitución		18.746
Total Activo		100.000
PASIVO		Pesetas
Capital		100.000
Total Pasivo		100.000

Madrid, 10 de marzo de 1968.—95-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE ACCESORIOS INDUSTRIALES

Acuerdo de liquidación

En Junta general extraordinaria, celebrada el 30 de diciembre de 1970, la compañía mercantil «Sociedad Anónima de Accesorios Industriales» acordó la liquidación de la misma, siendo el balance de liquidación el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Resultados:		
Hasta 31-12-1969	12.394.745,70	
Enero-mayo 1970	6.150,—	
De liquidación	383.857,17	
	12.784.752,87	
Aplicación reservas:		
Fondo de previsión	1.002.688,11	
Ley 30-12-1943	14.883,95	
Legal 17-7-1951	122.144,38	
Prev. renov. ind.	35.528,36	
Ley 26-12-1957	405.430,43	
Reg. Ley 26-12-1957	1.454.082,64	
	3.034.752,87	
Pérdida neta	9.750.000,—	
PASIVO		Pesetas
Capital	9.750.000,—	
	9.750.000,—	

Lo que se hace público en armonía con el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de diciembre de 1970.—Los Liquidadores.—91-C.

LOSCERTALES, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, cuyo orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Estudio y análisis de la situación general de la Empresa.
- 3.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se constituye una Comisión Ejecutiva.
- 4.º Ruegos y preguntas.

La reunión tendrá lugar en los salones de la C. N. S. de Madrid, sitos en la avenida de José Antonio, número 69, tercera planta, a las siete horas de la tarde, en primera convocatoria, el próximo día 3 de febrero de 1971, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 4 de febrero.

Madrid, 12 de enero de 1971.—El Consejo de Administración.—213-C.

UNION SIDERURGICAS ASTURIANAS, SOCIEDAD ANONIMA

Pago de intereses de obligaciones de la «Sociedad Industrial Asturiana, S. A.»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad emisión 1962 que a partir del 20 del corriente mes de enero se hará efectivo en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorro y en todas sus sucursales y agencias, el valor de los cupones siguientes:

Cupón número 17. Importe bruto, 26,720 pesetas cupón.
Cupón número 17. Importe líquido, 26,40 pesetas cupón.

Madrid, 8 de enero de 1971.—136-C.

EL IRATI FORESTAL, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 13 de febrero próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Bergamín, 2, 2.º, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970.
- 2.º Resolver sobre distribución de beneficios.
- 3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1971.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si no se reuniesen en primera convocatoria las mayorías exigidas por la Ley de Sociedades Anónimas y por los Estatutos de la Sociedad, la Junta general ordinaria tendría lugar, en segunda convocatoria, el día 14 de febrero, a la misma hora y lugar señalado.

Pamplona, 11 de enero de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñigo de Arteaga y Falguera, Duque del Infantado.—173-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Aviso a los señores tenedores de obligaciones convertibles. Emisión 19 de enero de 1961. Amortización de títulos

Realizado el día 23 del corriente mes el segundo sorteo, correspondiente al año 1971, para la amortización de 31.250 obligaciones al 6,95 por 100 de las emitidas

por esta Sociedad en 19 de enero de 1961, ante el Notario de esta residencia don Raimundo Noguera Guzmán, han resultado amortizados los siguientes números:

1.701	al	1.800	30.601	al	30.700
1.901		2.000	31.601		31.700
2.601		2.700	31.901		32.000
2.701		2.800	32.401		32.500
2.801		2.900	32.901		33.000
2.901		3.000	33.101		33.200
3.001		3.100	33.201		33.300
3.201		3.300	33.401		33.500
3.501		3.600	33.701		33.800
4.501		4.600	33.801		33.900
4.601		4.700	34.001		34.100
5.601		5.700	35.101		35.200
5.701		5.800	35.601		35.700
6.001		6.100	35.901		36.000
6.201		6.300	36.101		36.200
6.301		6.400	36.801		36.900
6.401		6.500	37.801		37.900
6.501		6.600	37.901		38.000
6.901		7.000	39.001		39.100
7.101		7.200	39.201		39.300
7.201		7.300	39.701		39.800
7.301		7.400	39.801		39.900
7.601		7.700	40.001		40.100
8.001		8.100	40.101		40.200
8.401		8.500	40.301		40.400
8.901		9.000	40.601		40.700
9.701		9.800	42.101		42.200
10.301		10.400	42.501		42.600
10.601		10.700	42.601		42.700
11.001		11.100	43.101		43.200
11.101		11.200	43.501		43.600
11.201		11.300	44.401		44.500
11.901		12.000	44.601		44.700
12.001		12.100	45.101		45.200
12.201		12.300	45.901		46.000
12.501		12.600	46.101		46.200
12.601		12.700	46.801		46.900
12.701		12.800	47.801		47.900
12.801		12.900	48.101		48.200
13.801		13.900	49.001		49.100
14.301		14.400	49.401		49.500
14.401		14.500	49.701		49.800
14.501		14.600	50.501		50.600
15.201		15.300	50.601		50.700
15.601		15.700	50.801		50.900
16.301		16.400	51.101		51.200
16.401		16.500	51.501		51.600
16.701		16.800	51.601		51.700
16.901		17.000	52.301		52.400
17.701		17.800	53.901		54.000
18.501		18.600	54.101		54.200
19.101		19.200	54.401		54.500
19.301		19.400	54.501		54.600
19.401		19.500	55.401		55.500
19.901		20.000	56.401		56.500
20.101		20.200	56.501		56.600
20.201		20.300	57.001		57.100
20.301		20.400	57.901		58.000
20.401		20.500	58.201		58.300
21.001		21.100	58.501		58.600
21.301		21.400	58.601		58.700
21.401		21.500	59.201		59.300
21.901		22.000	59.401		59.500
22.001		22.100	59.701		59.800
22.201		22.300	60.201		60.300
22.301		22.400	60.401		60.500
22.501		22.600	60.801		60.900
22.701		22.800	60.901		61.000
23.501		23.600	61.001		61.100
23.901		24.000	61.201		61.300
24.101		24.200	61.301		61.400
24.201		24.300	61.701		61.800
24.401		24.500	61.801		61.900
24.501		24.600	62.101		62.200
24.601		24.700	62.601		62.700
24.701		24.800	64.401		64.500
24.901		25.000	64.701		64.800
25.201		25.300	65.001		65.100
25.301		25.400	65.701		65.800
25.701		25.800	66.301		66.400
26.001		26.100	66.601		66.700
26.101		26.200	66.801		66.900
26.401		26.500	67.101		67.200
26.501		26.600	67.301		67.400
26.601		26.700	67.401		67.500
27.001		27.100	67.701		67.800
27.101		27.200	67.801		67.900
27.401		27.500	68.301		68.400
29.101		29.200	68.501		68.600
29.901		30.000	68.901		69.000
30.201		30.300	69.001		69.100

69.501	al	69.800	96.301	al	96.400
70.901		71.000	96.601		96.700
71.001		71.100	96.701		96.800
71.101		71.200	96.901		97.000
71.301		71.400	97.101		97.200
71.501		71.600	97.201		97.300
71.601		71.700	97.501		97.600
71.801		71.900	98.401		98.500
72.101		72.200	99.301		99.400
72.701		72.800	99.801		99.900
72.801		72.900	99.901		100.000
73.601		73.700	100.201		100.300
73.701		73.800	101.201		101.300
73.901		74.000	101.401		101.500
74.101		74.200	101.901		102.000
74.201		74.300	102.001		102.100
74.401		74.500	102.101		102.200
74.801		74.900	102.201		102.300
75.001		75.100	102.401		102.500
75.201		75.300	102.701		102.800
76.301		76.400	102.901		103.000
78.001		78.100	103.501		103.600
78.201		78.300	103.701		103.800
78.401		78.500	103.801		103.900
78.601		78.700	104.401		104.500
80.501		80.600	105.101		105.200
80.801		80.900	105.301		105.400
81.701		81.800	106.801		106.900
81.901		82.000	106.901		107.000
82.501		82.600	107.001		107.100
82.701		82.800	107.201		107.300
83.101		83.200	107.301		107.400
83.401		83.500	110.201		110.300
83.501		83.600	110.601		110.700
83.901		84.000	110.701		110.800
84.701		84.800	110.901		111.000
84.801		84.900	111.201		111.300
85.201		85.300	112.401		112.500
85.401		85.500	112.701		112.800
86.001		86.100	113.201		113.300
86.101		86.200	113.501		113.600
86.401		86.500	113.901		114.000
86.601		86.700	114.901		115.000
86.901		87.000	115.101		115.200
87.001		87.100	115.201		115.300
87.101		87.200	116.001		116.100
87.601		87.700	116.801		116.900
87.901		88.000	117.001		117.100
88.101		88.200	117.101		117.200
88.401		88.500	118.001		118.100
88.501		88.600	118.101		118.200
88.801		88.900	118.401		118.500
89.801		89.900	118.501		118.600
90.201		90.300	118.801		118.900
91.501		91.600	119.501		119.600
91.801		91.900	119.601		119.700
93.301		93.400	119.901		120.000
93.501		93.600	120.801		120.900
93.801		93.900	121.501		121.600
94.001		94.100	122.401		122.500
94.101		94.200	122.601		122.700
94.301		94.400	122.901		123.000
95.101		95.200	123.301		123.400
95.501		95.600	124.501		124.550
95.901		96.000	124.901		125.000
96.201		96.300			

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a partir del día 20 de enero próximo, a la par, libre de gastos, a razón de 1.000 pesetas (mil pesetas) por

título, debiendo llevar adheridos el cupón número veintuno y siguientes y los cupones especiales C y D.

Conversión en acciones de la Sociedad

Se recuerda a los señores tenedores de estas obligaciones amortizadas que durante los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán ejercitar el derecho de conversión en acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones de esta emisión:

1.º La conversión se efectuará al tipo de 178.71 por 100, es decir, 893,55 pesetas (ochocientos noventa y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos) por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona en el trimestre anterior a esta amortización, según certificación expedida por la Junta Sindical, con baja de nueve enteros.

2.º Las diferencias que se produzcan entre el valor de las acciones y el nominal de las obligaciones, por fracciones en el canje, serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas.

3.º Las acciones que se emitan para canje serán de iguales características que las existentes actualmente en circulación, participando en los resultados sociales a partir del día 20 de enero próximo.

Estas operaciones se realizarán a través de las entidades siguientes:

Banco Hispano Americano, Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Así como en los Bancos:

Español de Crédito, Garriga Nogués, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Comercial Transatlántico, Mercantil de Tarragona, de Bilbao, Zaragozano, Mas Sarda, de Aragón, de Gijón, Herrero, de Santander, de San Sebastián, Guipuzcoano, Central y de Vizcaya, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Barcelona, 31 de diciembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—292-C.

NAVIERA DE EXPORTACION AGRICOLA, S. A.

(N. E. A. S. A.)

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 9 de febrero de 1971, en el domicilio social de Princesa, 29, a las diez de la mañana, y, caso de no reunirse el quórum de las dos terceras partes del número de socios y de capital desembolsado, para el día siguiente, en el propio lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de que sean tratados los siguientes asuntos:

1.º Aprobar el acuerdo del Consejo de Administración, poniendo en circulación las 17.000 acciones ordinarias, por su valor nominal, de 1.000 pesetas cada una, números 28.001 a 45.000 que la Sociedad tenía en cartera al amparo de lo autorizado por la disposición transitoria cuarta de la Ley de 17 de julio de 1951.

2.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para aumentar el capital de la misma, en una o varias veces, en una cifra de veinticinco millones de pesetas con el compromiso de suscripción y desembolso, a medida que el Banco de Crédito a la Construcción lo considere oportuno y con el resto de las provisiones que para tal supuesto se citan en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Facultar, igualmente al Consejo de Administración de la Empresa y, en su nombre, a quien legalmente lo representare, para que, en su día y con las propias provisiones del artículo 96 en relación con todas las del capítulo V del mismo, comparezca ante Notario y otorgue la escritura de aumento de capital.

4.º Cuantas demás resoluciones pueda y decida tomar la Junta general en relación con tales temas.

Madrid, 16 de enero de 1971.—El Secretario del Consejo.—296-C.

COMPANIA DE REDES DE PESCA

(ESPAÑA), S. A.

(En liquidación)

Convocatoria a Junta general de accionistas

Los liquidadores de «Compañía de Redes de Pesca (España), S. A.», en liquidación, convoca a Junta general de accionistas para el día 30 de enero próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco treinta de la tarde en segunda convocatoria, en el despacho del Letrado don José Martínez Martínez, sito en la calle Cánovas del Castillo, número 11, primero derecha, de Algeciras. Dicha Junta se ajustará al siguiente orden del día:

1.º Ratificación de las enajenaciones de maquinarias y mercaderías efectuadas desde el día 29 de julio de 1970.

2.º Aprobación y firma por todos los Administradores del Inventario cerrado al día 30 de enero de 1971.

3.º Informe por los liquidadores de todas las gestiones realizadas desde el día de su toma de posesión o de aceptación del cargo.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Algeciras, 12 de enero de 1971.—Los liquidadores: Tomás Platero Ortega, José Serrano Márquez y José Martínez Martínez.—298-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Teléfs.: 257 07 05

257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 13.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiloso de glorleta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.

Extranjero 1.050,00 ptas.